

NOMENCLATURA : 1. [380] Certificado.
JUZGADO : 1º Juzgado Civil de San Miguel
CAUSA ROL : V-64-2023
CARATULADO : GONZÁLEZ/

San Miguel, veinticinco de mayo de dos mil veintiséis
EXTRACTO

Con fecha 31 de mayo de dos mil veintitrés, en autos voluntarios sobre interdicción por demencia, caratulados “GONZALEZ/”, ROL V-64-2023, del 1º Juzgado Civil de San Miguel. Se resolvió: I.- Que se acoge la solicitud interpuesta el 22 de marzo de 2023, en consecuencia; se declara la interdicción definitiva por demencia de don **LEONARDO JORGE LEIVA GONZALEZ**, cedula de identidad N°19.572.388-5. II.- Que, se designa como curadora general y definitiva de don Leonardo Jorge Leiva González, a su tía, doña **UBERLINDA DE LAS MERCEDES GONZALEZ LARA**, cedula de identidad N°7.745.778-K, a quien se le exime de la obligación de rendir fianza y de la confección de inventario solemne.



Julio Aníbal Miranda Nigro

Secretario

PJUD

Veinticinco de mayo de dos mil veintiséis
10:39 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YQXNCXCPVFH